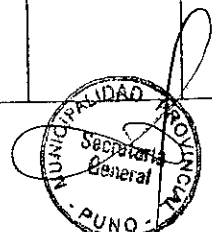
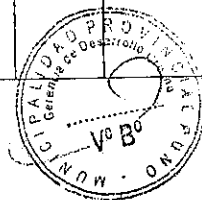
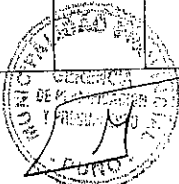
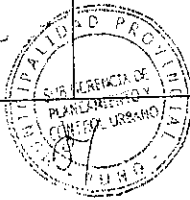


ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
		Positivo	Negativo										

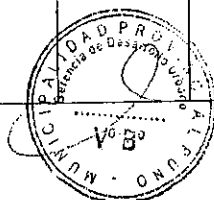
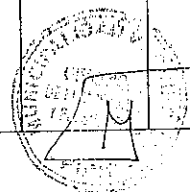
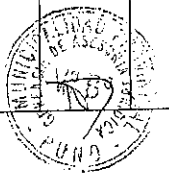
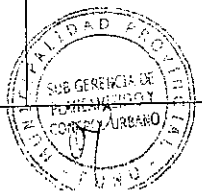
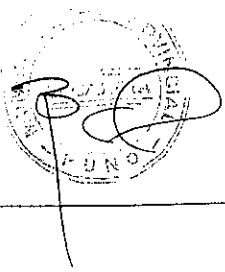
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

057	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD B Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Relatamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10, 16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 17, 25 y 32 (04/05/2013). Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) Hás. que constituyen islas rústicas y que conformen lote único, siempre y cuando no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado	A - VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) FUHU debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registro Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Precios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vías e) Certificado de Factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica vigentes f) Planos de ubicación, localización, perimétrico y topográfico, trazado y lotización con coordenadas UTM georeferenciados, pavimentos, ornamentación de parques, planeamiento integral de corresponder, memoria descriptiva (3 copias y 1 copia digital), g) Estudio de impacto ambiental aprobado de corresponder, h) Estudio de mecánica de suelos de corresponder i) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, de ser el caso j) Copia del pago de las tasas municipales por verificación administrativa y por verificación técnica. B. VERIFICACION TECNICA a) Cronograma de visitas de inspección suscrito y comunicación de la fecha de inicio de la obra NOTAS - a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUHU Ley 20090	8.2057	299.50	303.60		X		20 (veinte) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
-----	---	--	----------------------	--------	--------	--------	--	---	--	--------------------------	---	------------------------------	---	--



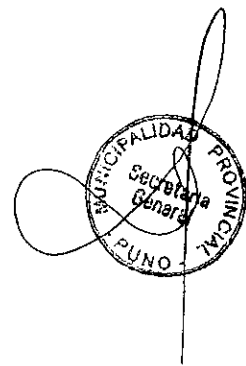
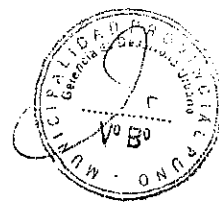
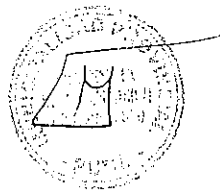
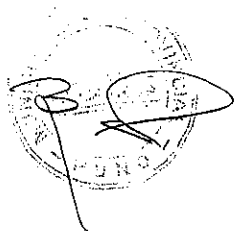
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año2012 UIT 3650	Año2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
058	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa por Revisores Urbanos) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10,16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 17, 25 y 34 (04/05/2013). Se sujetan a esta modalidad: a) Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un planeamiento integral. b) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea, c) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, en las que el número de lotes y tipo de vivienda se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas.	A.- VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Fuhu debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vias e) Certificado de Factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica vigentes f) Planos de ubicación, localización, perimétrico y topográfico, trazado y lotización con coordenadas UTM georeferenciados, pavimentos, ornamentación de parques, planeamiento integral de corresponder, memoria descriptiva y documentación técnica, con sello conforme y firma del Revisor Urbano (3 copias y 1 copia digital), g) Estudio de impacto ambiental aprobado de corresponder, estudio de impacto vial aprobado de corresponder h) Estudio de mecánica de suelos i) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, de ser el caso j) Informe técnico "conforme" del Revisor Urbano k) Copia del pago de las tasas municipales por verificación administrativa y por verificación técnica. B. VERIFICACION TECNICA a) Cronograma de visitas de inspección suscrito y comunicación de la fecha de inicio de la obra NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUHU Ley 20090	8.2057	299.50	303.60		X		8 (ocho) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



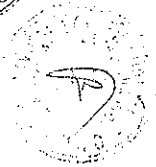
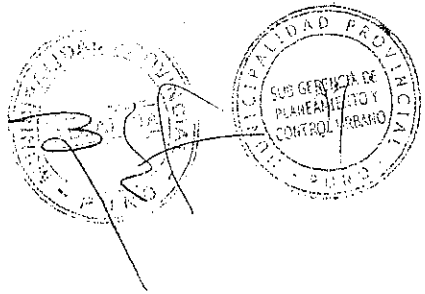
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
059	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa por Comisión Técnica) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10, 16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 17, 25 y 33 (04/05/2013). Se sujetan a esta modalidad: a) Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un planeamiento integral. b) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea, c) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, en las que el número de lotes y tipo de vivienda se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas.	A.- VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Fuhu debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vías e) Certificado de Factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica vigentes f) Planos de ubicación, localización, perimétrico y topográfico, trazado y lotización con coordenadas UTM georeferenciados, pavimentos, ornamentación de parques, planeamiento integral de corresponder, memoria descriptiva (1 copia y 1 copia digital), g) Estudio de impacto ambiental aprobado de corresponder, estudio de impacto vial aprobado de corresponder h) Estudio de mecánica de suelos i) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, de ser el caso, j) Copia del pago por revisión de proyectos k) Copia del pago de las tasas municipales por verificación administrativa y por verificación técnica. B. VERIFICACION TECNICA a) Cronograma de visitas de inspección suscrito y comunicación de la fecha de inicio de la obra NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el	FUHU Ley 20090	VAT=8.2057 Rev=5.4703	299.50	303.6 202.40		X		53 (cincuenta y tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



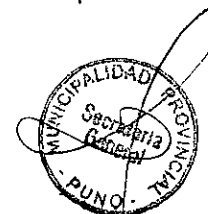
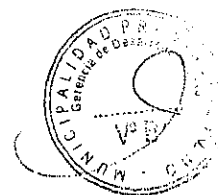
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
		profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) La documentación técnica será presentada en una copia, debiendo presentarse las dos copias cuando la Comisión emita dictamen conforme.												



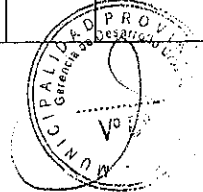
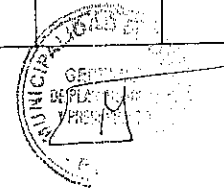
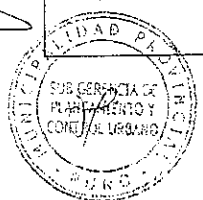
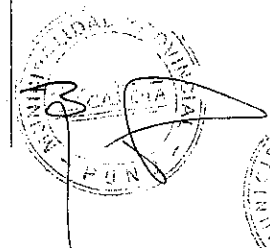
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN SI.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION		
								Positivo						Negativo	
060	<p>LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa por Comisión Técnica)</p> <p>Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10, 16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 17, 25 y 33 (04/05/2013).</p> <p>Se sujetan a esta modalidad: a) Habilitaciones urbanas que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aledañas cuenten con habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, la habilitación urbana requiera de la formulación de un planeamiento integral. b) Habilitaciones urbanas que colinden con zonas arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con áreas naturales protegidas, c) Para fines industriales, comerciales o usos especiales.</p>	<p>A.- VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) FUHU debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vías e) Certificado de Factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica vigentes f) Planos de ubicación, localización, perimétrico y topográfico, trazado y lotización con coordenadas UTM georeferenciados, pavimentos, ornamentación de parques, planeamiento integral de corresponder, memoria descriptiva (1 copia y 1 copia digital), g) Estudio de impacto ambiental aprobado de corresponder, estudio de impacto vial aprobado de corresponder h) Estudio de mecánica de suelos i) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, de ser el caso. j) Copia del pago por revisión de proyectos k) Copia del pago de las tasas municipales por verificación administrativa y por verificación técnica.</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>a) Cronograma de visitas de inspección suscrito y comunicación de la fecha de inicio de la obra</p> <p>NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el</p>	FUHU Ley 20090	VAT=8.2057 Rev=5.4703	299.50	303.6 202.40			X		53 (cincuenta y tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<p>Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días</p>	<p>Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días</p>



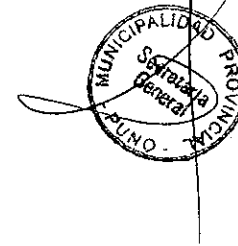
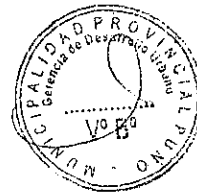
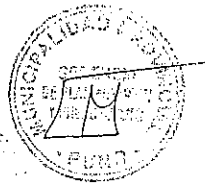
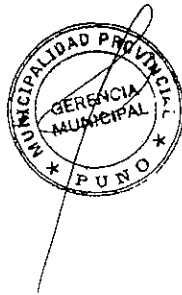
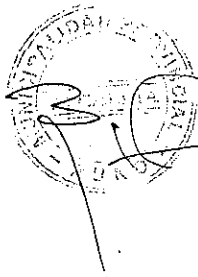
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
		profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) La documentación técnica será presentada en una copia, debiendo presentarse las dos copias cuando la Comisión emita dictámen conforme.												
061	MODIFICACION DE PROYECTOS DE HABILITACION URBANA Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003). b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10,16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 35 (04/05/2013).	MODALIDAD B a) Anexo H del Fuhu debidamente suscrito (2 copias). b) Planos y demás documentación que sustente su petitorio c) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente	Fuhu Ley 20090	8.2057	299.50	303.60		X		10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días
		MODALIDAD C (Revisor Urbano) a) Anexo H del Fuhu debidamente suscrito (2 copias). b) Planos y demás documentación que sustente su petitorio c) Informe Técnico "Conforme" del Revisor Urbano d) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente	Fuhu Ley 20090	8.2057	299.50	303.60		X		5 (cinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días
		MODALIDAD C y D (Comisión Técnica) a) Anexo H del Fuhu debidamente suscrito (2 copias). b) Planos y demás documentación que sustente su petitorio c) Copia de pago por derecho de revisión de proyectos d) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente	Fuhu Ley 20090	VAT=8.2057 Rev=5.4703	299.50	303.60 202.40		X		23 (veintitres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días



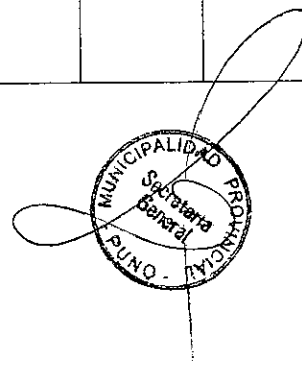
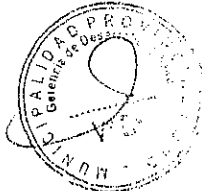
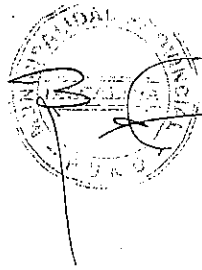
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
		NOTAS.- a) Los planos deben estar georeferenciados (Ley 28294) con coordenadas UTM b) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante d) Procede la modificación de un proyecto aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes aprobados. e) En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad, éstas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado.											



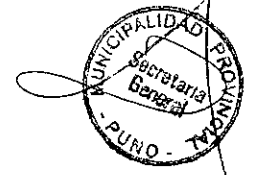
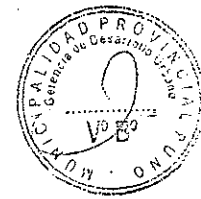
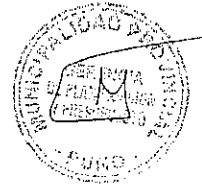
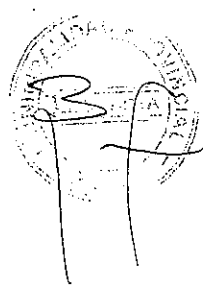
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN SI.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo	Negativo						
062	RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA 62.1 SIN VARIACIONES (Modalidades B, C y D) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 19 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25 y 36 (04/05/2013).	a) Sección del Fuhu debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia. e) Planos de replanteo de trazado y lotización, ornamentación de parques y memoria descriptiva (3 copias y 1 copia digital), f) Copia legalizada de las minutas de transferencia de las áreas de aporte y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso; g) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar georeferenciados.	FUHU Ley 20090	5.7200	208.80	211.60			X		10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



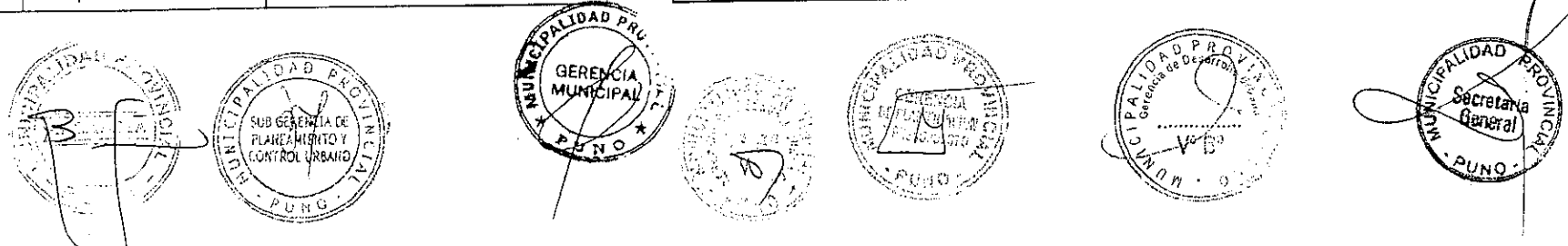
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
	62.2 CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES (Modalidades B, C y D con Revisores Urbanos y Comisión Técnica) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 19 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25 y 36 (04/05/2013).	a) Sección del Fuhu debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad. c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales. d) Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia. e) Planos de replanteo de trazado y lotización, ornamentación de parques y memoria descriptiva (3 copias y 1 copia digital). f) Copia legalizada de las minutas de transferencia de las áreas de aporte y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso; g) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.	FUHU Ley 20090	5.7200	208.80	211.60		X		10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días
		NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante. b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar georeferenciados.												



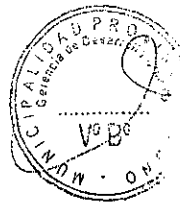
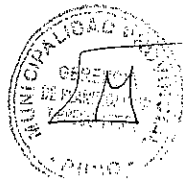
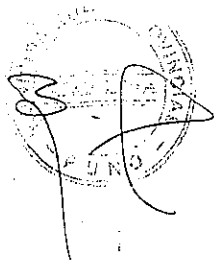
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
063	INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 27157 Art. 44° (20/07/1999) d) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) e) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25 y 36 (04/05/2013).	a) Anexo E del Fuhu debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vías e) Planos de Ubicación, Localización, del predio rústico matriz, Planeamiento Integral, independización, con coordenadas UTM y memoria descriptiva (2 copias y 1 copia digital). f) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.	FUHU Ley 20090	6.2914	229.60	232.80		X		10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días
NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar georeferenciados, c) En caso se solicite independización y habilitación urbana en forma conjunta, el solicitante deberá presentar los requisitos para el procedimiento de habilitación urbana que corresponda. Siendo de aplicación los plazos previstos para dicha modalidad.														



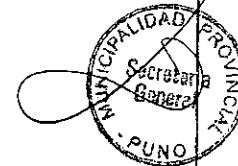
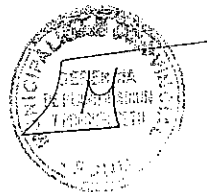
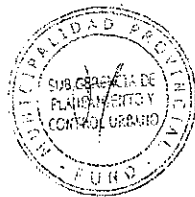
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
064	SUB DIVISION DE LOTE URBANO Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003). b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias Art. 31° (25/09/2007) e) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25°, 29° y 30° (04/05/2013).	a) FUUU debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Planos de Ubicación, Localización, del lote a subdividir, Subdivisión y memoria descriptiva (2 copias y 1 copia digital), e) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de habilitación urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.	FUE Ley 20090	6.2914	229.60	232.80		X		10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



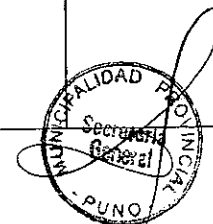
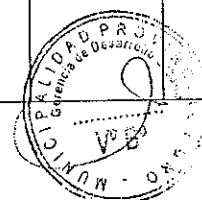
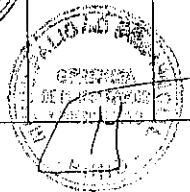
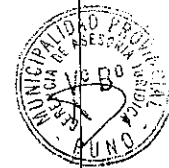
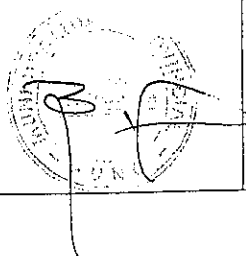
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
065	REGULARIZACION DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N° 29090 y modificatorias - Art. 30 y 31 (25/09/2007) d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25, 38 y 39 (04/05/2013).	a) FUUU debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vías e) Plano de Ubicación, Localización, Perimétrico, Lotización, plano que indique los lotes ocupados y altura de edificaciones y memoria descriptiva (3 copias y 1 copia digital), f) Copia legalizada de la escritura pública y/o comprobante de pago por la redención de los aportes que correspondan; g) Declaración jurada del profesional y el solicitante en la que conste que las obras han sido ejecutadas, total o parcialmente. h) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente. NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar georeferenciados.	FUUU Ley 20090	8.1971	299.20	211.60		X		22 (veintidos) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



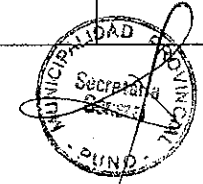
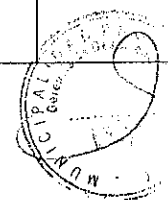
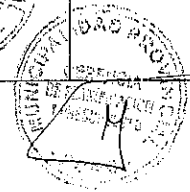
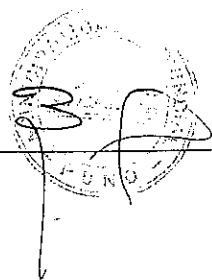
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)	CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
				Automatico	Evaluación Previa				RECDNSIDERACION	APELACION		
					Positivo						Negativo	
066	ANTEPROYECTO EN CONSULTA 66.1 PARA LAS MODALIDADES A y B Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 61° (04/05/2013).	a) Solicitud según formato, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito en Registros Públicos el predio c) Planos de ubicación, localización, arquitectura (2 copias y 1 copia digital), d) Planos de seguridad y evacuación amoblados, de ser necesario (INDECI, CGBVP), e) Declaración Jurada de habilidad del profesional f) Pago por derechos por la tasa municipal respectiva. NOTA.- Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090 1.8371 67.05 68.00				X	3 (tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
66.2	PARA LAS MODALIDADES C y D Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 61° (04/05/2013).	a) Solicitud según formato, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito en Registros Públicos el predio c) Planos de ubicación, localización, arquitectura (2 copias y 1 copia digital), d) Planos de seguridad y evacuación amoblados, de ser necesario (INDECI, CGBVP), e) Declaración Jurada de habilidad del profesional que interviene f) Copia del pago por derecho de revisión g) Pago por derechos por la tasa municipal respectiva. NOTA.- Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090 4.5209 165.00 167.30				X	8 (ocho) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



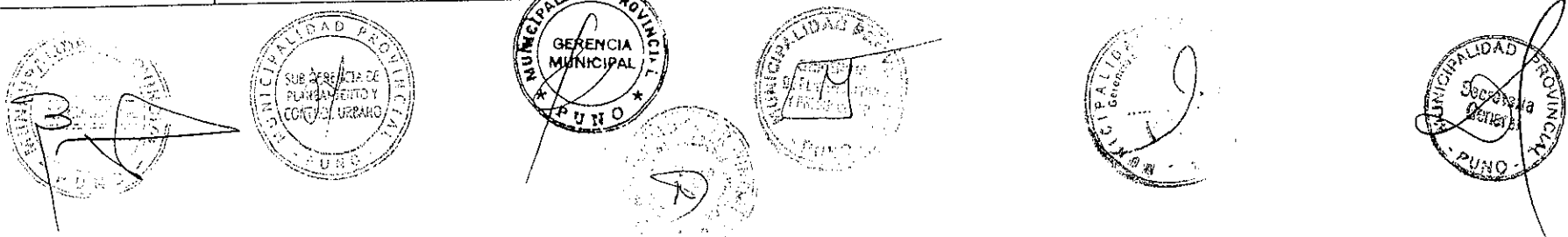
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD CDMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
067	<p>LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA MODALIDAD A</p> <p>67.1 VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS (siempre que constituya la única edificación en el lote)</p> <p>Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003). b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25°, 31° (25/09/2007). c) Ley 20476 -Art.11° (18/12/2009). d) D.S. 008-2013-Vivienda -Arts.42° Numeral 42.1, 47°, 50° (04/05/2013). e) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). f) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)</p> <p>NOTA.- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° Numeral 2 de la Ley N°. 29090) b) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes</p>	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>FUE Ley 20090</p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto. d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas (02 copias y 1 copia digital)</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>e) Cronograma de visitas de inspección, f) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p> <p>NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados visados en todas sus páginas y cuando corresponda firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional y por el propietario o solicitante</p>	4.0257	146.90	149.00	X				Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<p>Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días</p>	<p>Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días</p>	



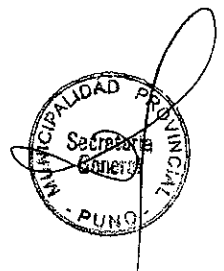
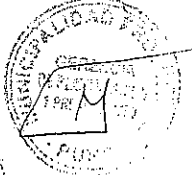
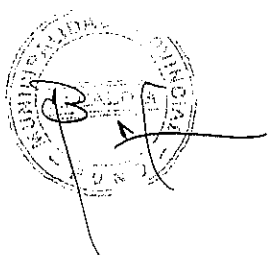
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
	<p>67.2 AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (sumatoria de área construida existente y proyectada no debe exceder 200 m2)</p> <p>Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art.42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013), f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).</p> <p>NOTA.- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090) b) Obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones existentes</p>	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital), con diferenciación de áreas existentes y a ampliarse e) Copia de la licencia de obra de la edificación y planos de la edificación existente o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>f) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra g) Copia del pago por de la tasa correspondientes.</p> <p>NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante</p>	2.1000	76.70	77.70	X				Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<p>Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días</p>	<p>Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días</p>	



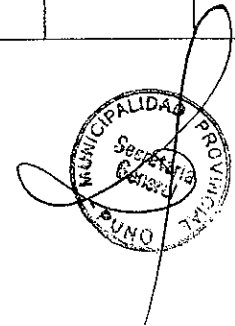
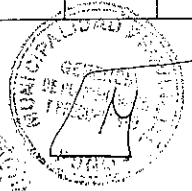
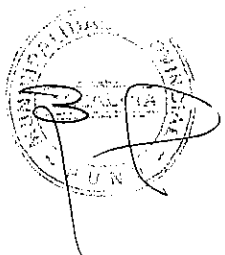
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					
								Positivo				Negativo	RECONSIDERACION
67.3	AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (según RNE) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art.42° inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013), f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). NOTA.- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090) b) Obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones existentes	A. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FUE Ley 20090 a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto, d) Planos de ubicación, localización y arquitectura y memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital), e) Copia de la licencia de obra de la edificación y planos de la edificación existente o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra B. VERIFICACION TECNICA f) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra g) Copia del pago por de la tasa correspondientes. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090	1.8171	66.30	67.20	X			Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días



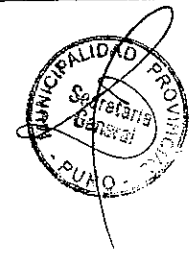
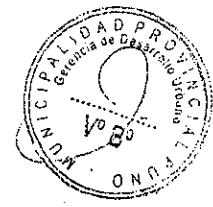
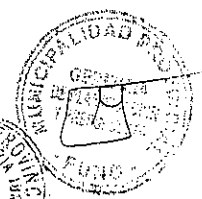
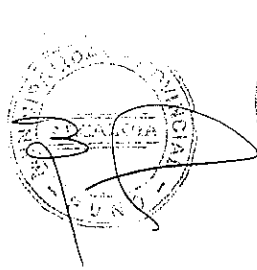
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
67.4	<p>REMODELACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (sin modificación estructural ni cambio de uso ni aumento de área construida)</p> <p>Base Legal:</p> <p>a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003),</p> <p>b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007),</p> <p>c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art.42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013),</p> <p>f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).</p> <p>NOTA.- No están consideradas en esta modalidad:</p> <p>a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090)</p> <p>b) Obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1,50 m y colinden con edificaciones existentes</p>	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>FUE Ley 20090</p> <p>a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos</p> <p>c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto,</p> <p>d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas (02 copias y 1 copia digital),</p> <p>e) Copia de la licencia de obra de la edificación y planos de la edificación existente o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>f) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra</p> <p>g) Copia del pago por de la tasa correspondientes.</p> <p>NOTAS.-</p> <p>a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales</p> <p>b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante</p>	2.1000	76.70	77.70	X				Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<p>Recurso de <u>reconsideración</u>:</p> <p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	<p>Recurso de <u>apelación</u>:</p> <p>Alcalde</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	



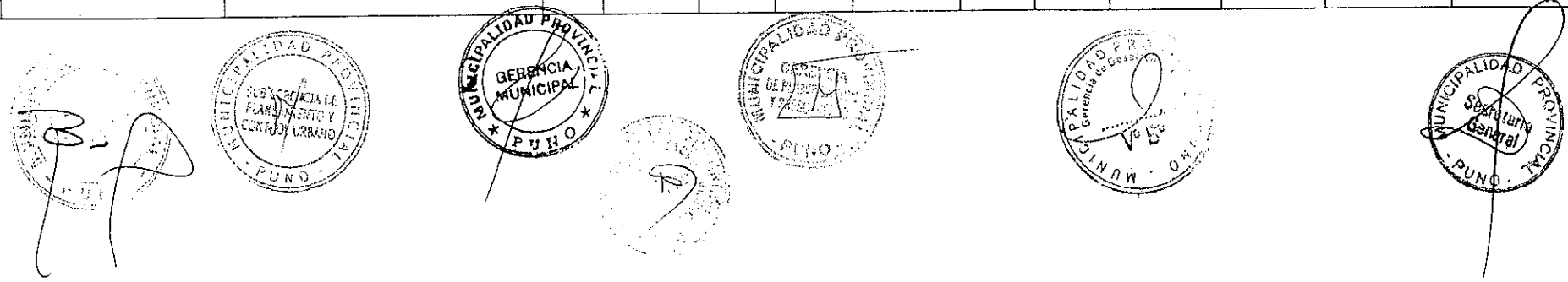
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD CDMPTENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	
		Positivo	Negativo											
	67.5 CONSTRUCCION DE CERCOS (de más de 20 m.l. siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y común) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003). b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007). c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013), f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). NOTA.- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090) b) Obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones existentes	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura y estructuras (02 copias y 1 copia digital). B. VERIFICACION TECNICA e) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra f) Copia del pago por de la tasa correspondientes. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090	1.8143	66.20	67.10	X				Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



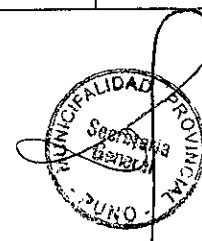
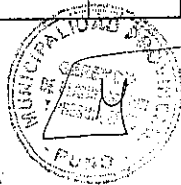
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN SI.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa						
								Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	67.6 DEMOLICION TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art.42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013), f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). NOTA.- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090) b) Demoliciones que requieran el uso de explosivos	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto, d) Planos de ubicación, localización, y plano de planta de la edificación a demoler (02 copias y 1 copia digital), e) Carta de responsabilidad de obra, firmada por Ingeniero Civil f) En caso la fábrica se encuentre inscrita en Registros Públicos, acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes, o autorización del titular de la carga o gravamen B. VERIFICACION TECNICA g) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra h) Copia del pago por de la tasa correspondientes. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090	1.8143	66.20	67.10	X				Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días



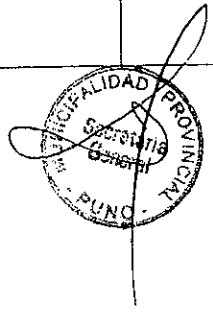
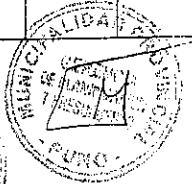
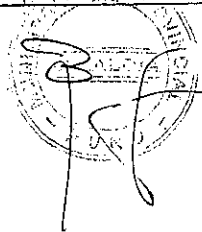
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN SI.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEJMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
	67.7 OBRAS DE CARACTER MILITAR (FF.AA.), POLICIAL (PNP) Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art.42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013), f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). NOTA.- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090)	A. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto, d) Planos de ubicación, localización, perimétrico y descripción general del proyecto (02 copias y 1 copia digital). B. VERIFICACION TECNICA e) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra f) Copia del pago por la tasa correspondientes. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090	2.5257	92.20	93.50	X				Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días



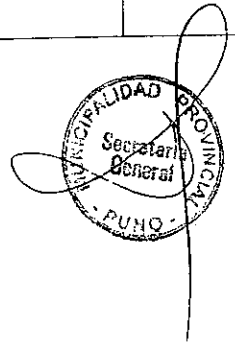
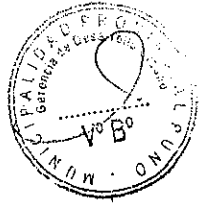
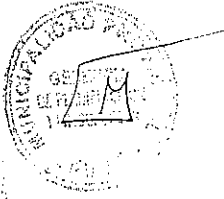
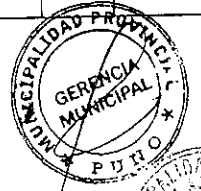
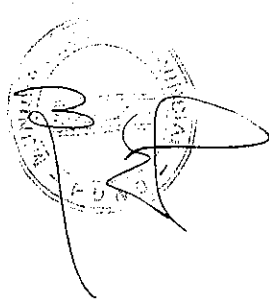
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa		RECONSIDERACION
		Positivo	Negativo											
068	LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA MODALIDAD B 68.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVINDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR (no mayor a 5 pisos, siempre que tenga máximo 3,000 m2 de área construida) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA -Arts 42° Numeral 42.2, 47° y 51° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012) NOTA.- No están consideradas en esta modalidad las edificaciones en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° Inciso f) Numeral 2 de la Ley 29090)	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital) e) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos, de ser el caso, f) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil B. VERIFICACION TECNICA g) Cronograma de visitas de inspección h) Copia del pago por la tasa correspondientes. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días	FUE Ley 20090	4.0257	146.90	149.00		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



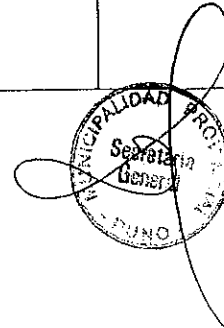
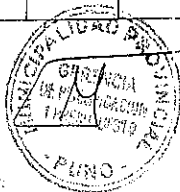
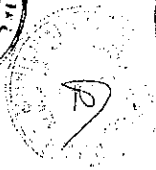
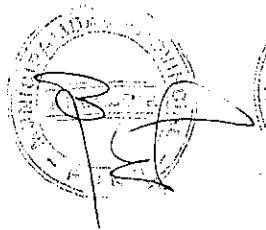
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
		Positivo	Negativo											
68.2	<p>CERCOS (En inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)</p> <p>Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.42° Numeral 42.2, 47° y 51° (04/05/2013), c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). d) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)</p> <p>NOTA.- No están consideradas en esta modalidad las edificaciones en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° Inciso f) Numeral 2 de la Ley 29090)</p>	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras y memoria justificativa (02 copias y 1 copia digital), copia del reglamento interno y plano de independización e) Plano de sostenimiento de excavaciones, de ser el caso, según RNE</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA f) Cronograma de visitas de inspección g) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p> <p>NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días</p>	FUE Ley 20090	1.8143	66.20	67.10		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



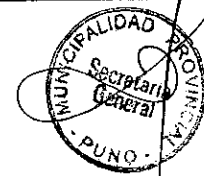
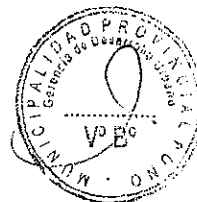
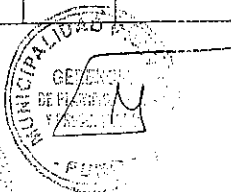
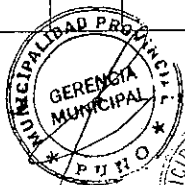
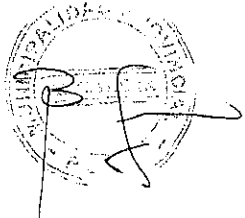
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
	<p>68.3 OBRAS DE AMPLIACION O REMODELACION DE UNA EDIFICACION EXISTENTE (con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso)</p> <p>Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) O.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.42° Numeral 42.2, 47° y 51° (04/05/2013), c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). d) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)</p> <p>NOTA - No están consideradas en esta modalidad las edificaciones en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) Numeral 2 de la Ley 29090)</p>	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Copia del certificado de conformidad o finalización de obra o la licencia de obra, de la edificación existente e) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros y memoria justificativa (02 copias y 1 copia digital), copia del reglamento interno, autorización de la junta de propietarios f) Plano de sostenimiento de excavaciones, estudio de mecánica de suelos de ser el caso, según RNE g) Póliza CAR o Póliza de Responsabilidad Civil</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>f) Cronograma de visitas de inspección g) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p> <p>NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días</p>	FUE Ley 20090	2.1000	76.70	77.70		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<p>Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días</p>	<p>Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días</p>



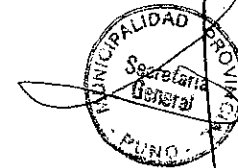
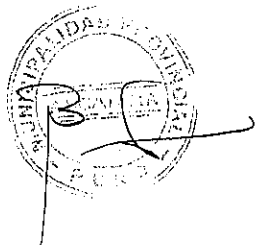
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
68.4	DEMOLICION PARCIAL Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.42° Numeral 42.2, 47° y 51° (04/05/2013), c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). NOTA.- No están consideradas en esta modalidad las edificaciones en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° Inciso f) Numeral 2 de la Ley 29090)	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales. d) Copia del certificado de conformidad o finalización de obra o la licencia de obra, de la edificación existente, copia del reglamento interno y autorización de la junta de propietarios e) Planos de ubicación, localización, plano de planta de la edificación a demoler y memoria descriptiva (02 copias y 1 copia digital), en caso que la fábrica se encuentre inscrita en Registros Públicos, acreditar que no recaigan cargas y/o gravámenes f) Póliza CAR o Póliza de Responsabilidad Civil, con cobertura por daños a terceros B. VERIFICACION TECNICA f) Cronograma de visitas de inspección g) Copia del pago por la tasa correspondientes. NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días	FUE Ley 20090	1.8143	66.20	67.10		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de <u>reconsideración</u> : Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de <u>apelación</u> : Alcalde 15 días 30 días



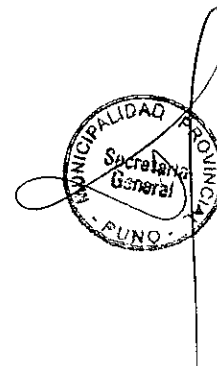
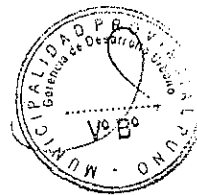
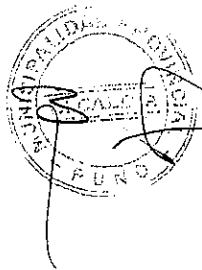
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
			Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa		RECONSIDERACION	APELACION
												Positivo	Negativo		
069	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica) 69.1 PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) 69.2 EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de la modalidad D) 69.3 EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA 69.4 INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES 69.5 LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (con un máximo de 30,000 m2) 69.6 EDIFICACIONES PARA MERCADOS (con un máximo de 15,000 m2) 69.7 LOCALES PARA ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de hasta	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Copia del pago por derecho de revisión e) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital). f) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos, g) Estudios de impacto ambiental y de impacto vial h) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso i) En caso de edificación para remodelación, ampliación o Puesta en Valor, deberá sujetarse al Reglamento de la Ley 29090 B. VERIFICACION TECNICA j) Cronograma de visitas de inspección k) Copia del pago por la tasa correspondientes. l) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el	VAT=4.0257 REV=5.3676	146.90	149.00		X		33 (treinta y tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días		



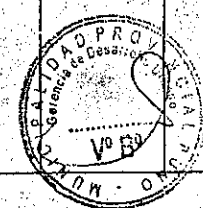
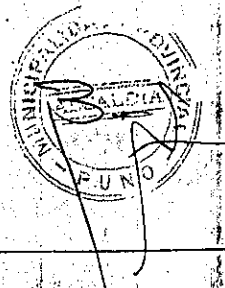
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
	20,000 ocupantes) 69.8 TODAS LAS DEMAS NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.3.1, 42° Numeral 42.3, 47°, 52°, 53° y 54° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días d) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones, conjuntamente con el plano del proyecto integral.												



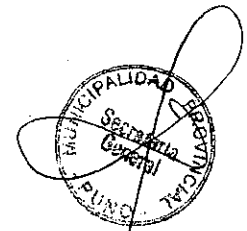
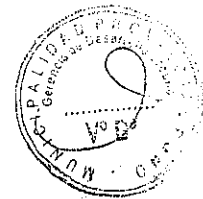
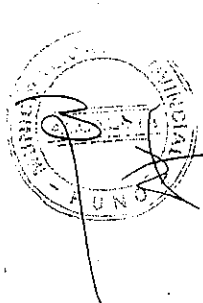
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PRDCEMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESDLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION	
	69.9-DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (más de 5 pisos ó que requieran uso de explosivos) Base Legal: a) Ley 27872 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003). b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007). c) D.S. 008-2013-VIVIENDA -Arts.3.1, 42° Numeral 42.3, 47°, 52°, 53° y 54° (04/05/2013). d) Reglamento Nacional de Edificaciones (09/06/2006). e) C.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos. c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales. d) Copia del pago por derecho de revisión. e) Copia del Certificado de Conformidad o finalización de obra o licencia de obra de la construcción existente. f) Planos de ubicación, localización, y de planta de la edificación a demoler, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital). En caso que la fábrica se encuentre inscrito en Registros Públicos, acreditar que no recaigan cargas y/o gravámenes. g) En caso de uso de explosivos: Autorización de DISCAMEC, FF.AA., INDECI, según corresponda; y copia del cargo del documento dirigido a los propietarios o inquilinantes, comunicando fechas y horas de las detonaciones. h) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso. B. VERIFICACION TECNICA i) Cronograma de visitas de inspección. j) Copia del pago por la tasa correspondiente. k) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil. NOTAS: a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante. b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante. c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días.	FUE Ley 20090	VAT=1.8143 REV=5.3676	66.20	67.10				X	33 (treinta y tres) días hábiles.	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



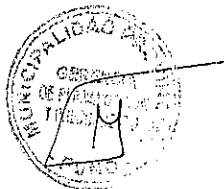
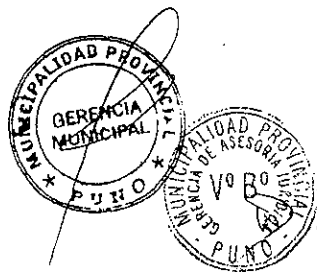
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
070	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (con aprobación previa por Revisores Urbanos) 70.1 PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA UNIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3.000 m2 de área construida) 70.2 EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de la modalidad D) 70.3 EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA 70.4 INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES 70.5 LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (con un máximo de 30,000 m2) 70.6 EDIFICACIONES PARA MERCADOS (con un máximo de 15,000 m2) 70.7 LOCALES PARA ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de hasta	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital) e) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos, f) Estudios de impacto ambiental y de impacto vial g) Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos; h) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso i) En caso de edificación para remodelación, ampliación o Puesta en Valor, deberá sujetarse al Reglamento de la Ley 29090 B. VERIFICACION TECNICA j) Cronograma de visitas de inspección k) Copia del pago por la tasa correspondientes. l) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos	FUE Ley 20090	6.7108		248.30		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



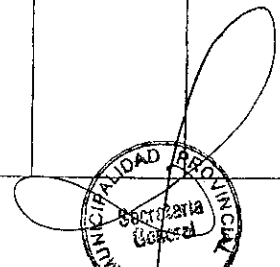
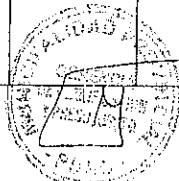
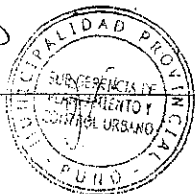
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S./)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD CDMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año2012 UIT 3650	Año2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECDNSIDERACION	APELACIÓN	
								Positivo						Negativo
	20,000 ocupantes) 70.8 TODAS LAS DEMAS NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.3.1, 42° Numeral 42.3, 47°, y 57° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días d) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones, conjuntamente con el plano del proyecto integral.												



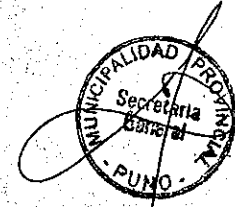
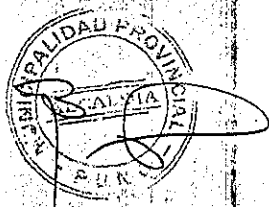
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
70.9	DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (más de 5 pisos o que requieran uso de explosivos) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.3.1, 42° Numeral 42.3, 47° y 57° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder,</p> <p>b) Copia del titulo de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos</p> <p>c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales,</p> <p>d) Copia del Certificado de Conformidad o finalización de obra o licencia de obra de la construcción existente.</p> <p>e) Planos de ubicación, localización, y de planta de la edificación a demoler, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital). En caso que la fábrica se encuentre inscrito en Registros Públicos, acreditar que no recaigan cargas y/o gravámenes</p> <p>f) En caso de uso de explosivos: Autorización de DISCAMEC, FF.AA., INDECI, según corresponda; y copia del cargo del documento dirigido a los propietarios colindantes, comunicando fechas y horas de las detonaciones.</p> <p>g) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso</p> <p>h) Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>i) Cronograma de visitas de inspección</p> <p>j) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p> <p>k) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil</p> <p>NOTAS.-</p> <p>a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante</p> <p>b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante</p> <p>c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una artelación de 15 días</p>	FUE Ley 20090	1.8143	66.20	67.10		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



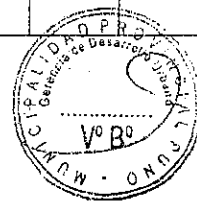
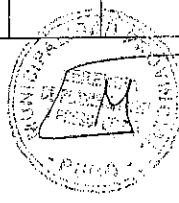
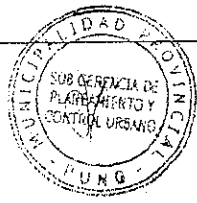
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
071	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D (con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica) 71.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA 71.2 EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (con más de 30,000 m2) 71.3 EDIFICACIONES PARA MERCADOS (con más de 15,000 m2 de área construida) 71.4 LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) 71.5 EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73 Y 79 (27/05/2003) b) Ley 29090 - Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007) c) D.S. 008-2013-VIVIENDA	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Copia del pago por derecho de revisión de proyectos e) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital). f) Plano de seguridad y evacuación, se ser el caso g) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos, g) Estudios de impacto ambiental y de impacto vial h) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso i) En caso de edificación para remodelación, ampliación o Puesta en Valor, deberá sujetarse al Reglamento de la Ley 29090 B. VERIFICACION TECNICA j) Cronograma de visitas de inspección k) Copia del pago por la tasa correspondientes. l) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y	FUE Ley 29090	VAT=4.0257 REV=5.3676	146.90	149.00 198.60		X		33 (treinta y tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



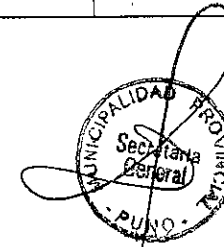
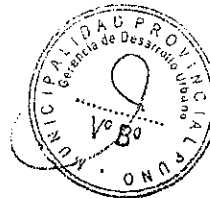
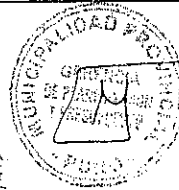
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa						
								Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
	Arts.3.1, 42° Numeral 42.3, 47°, 52°, 53° y 54° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006), e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días d) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones, conjuntamente con el plano del proyecto integral.												
072	MODIFICACION DE PROYECTOS Y/O LICENCIAS DE EDIFICACION 72.1 MODIFICACION DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la licencia de Edificación)	a) Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, b) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente, c) Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta y la modalidad de aprobación que corresponda		2.1000	76.70	77.70		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
	72.2 MODIFICACION DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C Y D - COMISION TECNICA (antes de emitida la licencia de Edificación)	a) Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, b) Planos del proyecto modificado y documentación técnica exigida (2 copias y CD), c) Copia del pago por derecho de revisión d) Copia del pago de la tasa municipal correspondientes		VAT=4.0257 REV=5.3676	146.90	149.00 198.60		X		25 (veinticinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
	72.3 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	a) Anexo H del FUE debidamente suscrito, b) Documentación técnica exigida para la modalidad A (2 copias y CD), c) Copia del pago de la tasa municipal correspondientes	FUE Ley 29090	2.1000	76.70	77.70	X				Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



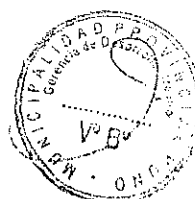
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PRDCEDIMINTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año2012 UIT 3650	Año2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
	72.4 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	a) Anexo H del FUE debidamente suscrito. b) Documentación técnica exigida para la modalidad B (2 copias y CD). c) Copia del pago de la tasa municipal correspondientes	FUE Ley 29090	2.1000	76.70	77.70	X			15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días
	72.5 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISION TECNICA (modificaciones sustanciales)	a) Anexo H del FUE debidamente suscrito. b) Documentación técnica exigida para las modalidades C y D y planos del proyecto modificado (2 copias y CD) c) Copia del pago de la tasa por derecho de revisión	FUE Ley 29090	5.3676		198.60	X			25 (veinticinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días
	72.6 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales)	a) Anexo H del FUE debidamente suscrito. b) Documentación técnica exigida para la modalidad C y planos del proyecto modificado, aprobados por Revisores Urbanos (2 copias y CD). c) Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos d) Copia del pago de la tasa por derecho de revisión	FUE Ley 29090	2.1000	76.70	77.70	X			15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días
	Base legal: a) Ley N°. 27972 - Art. 73° y 79° (27/05/2003) b) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art.47°, 50°, 51°, 52°, 57° y 60° (04/05/2013) c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006)	NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas por los profesionales y el propietario b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y/o Revisores Urbanos y firmados por el propietario o solicitante												



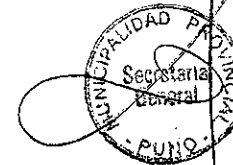
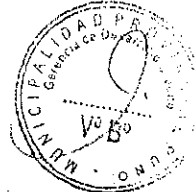
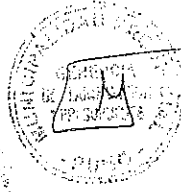
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
073	<p>PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACION (para todas las modalidades: A, B, C y D)</p> <p>Base legal: a) Ley N°. 29090 - Art. 29° Numeral 29.1 (25/09/2007) b) Ley N°. 29476 - Art. 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 62° (04/05/2013)</p>	<p>a) Anexo C del FUE debidamente suscrito y planos de Ubicación, Localización y Distribución (3 copias), b) En caso de persona jurídica adjuntar constitución de la empresa y vigencia de poder, c) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.</p>	FUE Ley 29090	1.2314	44.90	45.60		X		5 (cinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
074	<p>CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION SIN VARIACIONES (para todas las modalidades: A, B, C y D)</p> <p>Base legal: a) Ley N°. 29090 - Art. 28° y 29° Numeral 29.2 (25/09/2007) b) Ley N°. 29476 - Art. 12°, 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 63° (04/05/2013)</p>	<p>a) Sección respectiva del FUE debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder b) Copia de los planos de Ubicación, Localización y Arquitectura aprobados (3 copias y CD), c) Declaración Jurada del profesional responsable de obra, que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia d) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.</p>	FUE Ley 29090	2.2543	82.30	83.40		X		5 (cinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



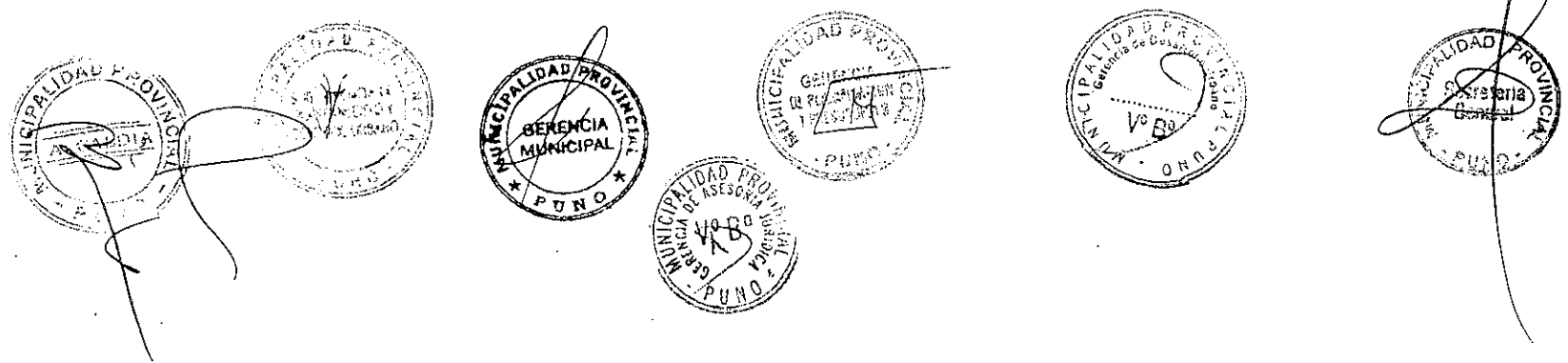
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN SI.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
075	<p>CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION CON VARIACIONES (para modificaciones no sustanciales y que cumplan con la normativa)</p> <p>75.1. PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD A y B</p> <p>Base legal: a) Ley N° 29090 - Art. 28° y 29° Numeral 29.2 (25/09/2007) b) Ley N° 29476 - Art. 12°, 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N° 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 64° (04/05/2013)</p>	<p>a) Sección respectiva del FUE debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder</p> <p>b) Planos de replanteo de Ubicación, Localización y Arquitectura (3 copias y CD),</p> <p>c) Declaración Jurada de habilidad del profesional responsable o constataador de la obra,</p> <p>d) Carta de autorización del proyectista para realizar modificaciones, de ser el caso</p> <p>e) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.</p> <p>NOTA.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante</p>	FUE Ley 29090	2.9600	108.00	109.50		X		5 (cinco) días hábiles (Mod.A)	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



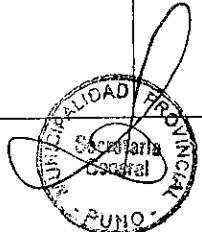
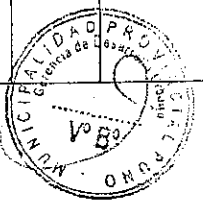
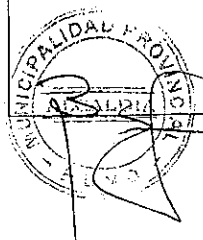
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
	75.2. PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD C y D Base legal: a) Ley N°. 29090 - Art. 28° y 29° Numeral 29.2 (25/09/2007) b) Ley N°. 29476 - Art. 12°, 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 64° (04/05/2013)	a) Sección respectiva del FUE debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder b) Planos de replanteo de Ubicación, Localización y Arquitectura (3 copias y CD). c) Declaración Jurada de habilidad del profesional responsable o constataador de la obra, d) Carta de autorización del proyectista para realizar modificaciones, de ser el caso. e) Pago por derecho de revisión f) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente. NOTA.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante	FUE Ley 29090	VAT=2.9600 Rev=2.6838	108.00	109.5 99.30		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<u>Recurso de reconsideración:</u> Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	<u>Recurso de apelación:</u> Alcalde 15 días 30 días



ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
								Positivo	Negativo					
076	LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACION Base legal: a) Ley 27972 - Art. 73°, 78° y 79° (27/05/03) a) Ley N°. 29090 - Art. 30° (25/09/2007) b) Ley N°. 29898 - Disposición Unica (11/07/2012) c) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art. 69° (04/05/2013)	a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no se encuentre inscrito en Registros Públicos. c) Planos de Ubicación, Localización y Arquitectura, y memoria descriptiva (2 copias y CD). d) Carta de seguridad de obra, e) Declaración Jurada de habilidad del profesional constataador, f) Pago de la tasa municipal correspondiente, g) Pago de la multa correspondiente. NDTAS - a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable o constataador y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 29090	4.0257	146.90	149.00		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
077	REVALIDACION DE LICENCIA DE EDIFICACION Base legal: a) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art. 4° (04/05/2013)	a) Anexo H del FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del documento que acredite el número de la licencia, c) Pago de la tasa municipal correspondiente. NOTA - a) Sólo procede	FUE Ley 29090	1.4029	51.20	51.90		X		10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
078	PRORROGA DE LICENCIA DE EDIFICACION Base legal: a) Ley N°. 29090 - Art. 11° (25/09/2007) b) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art. 3° (04/05/2013)	a) Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, b) Copia del documento que acredite el número de la licencia, NOTA - a) Debrá solicitarse dentro de los 30 días calendarios anteriores al vencimiento de la licencia		Gratuito		Gratuito		X		3 (tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de <u>reconsideración</u> : Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de <u>apelación</u> : Alcalde 15 días 30 días

